



ANUNCIO de 8 de julio de 2011 sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas", tramo divisorio entre los términos municipales de Malcocinado y Guadalcanal, en el término municipal de Malcocinado. (2011082635)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, según acuerdo de inicio de deslinde, con fecha 8 de julio de 2011, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas" divisoria de TTMM de Malcocinado y Guadalcanal, en el término municipal de Malcocinado, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24/03/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14/03/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del 6 de septiembre del presente año, en la carretera de Malcocinado a Guadalcanal, BA-018, en el punto kilométrico 10.5 donde cruza la Cañada la carretera.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada como representante de la Administración la Técnico Josefa Pulgarín Hernández.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 8 de julio de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DE MERINAS"

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES EN EL T.M. DE MALCOCINADO (BADAJOZ)						
POL	PARC	NOMBRE	DIRECCIÓN	CP	MUNICIPIO	PROVINCIA
5	9003	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	06800	MERIDA	BADAJOZ
5	9002	DIPUTACION BADAJOZ	CL FELIPE CHECA 1	06001	BADAJOZ	BADAJOZ
6	2,3	CALZADILLA ROMERO M CARMEN	CL COVARRUBIAS 10	28010	MADRID	MADRID
6	9001	DIPUTACION BADAJOZ	CL FELIPE CHECA 1	06001	BADAJOZ	BADAJOZ
6	9002	AYUNTAMIENTO DE MALCOCINADO	CL REAL 17	06928	MALCOCINADO	BADAJOZ
6	9003, 9004	CONF. HIDROG. DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	AV REPUBLICA ARGENTINA 43 PI:1	41011	SEVILLA	SEVILLA
7	1,2	CALZADILLA ROMERO M CARMEN	CL COVARRUBIAS 10	28010	MADRID	MADRID
7	9002, 9003, 9006	CONF. HIDROG. DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	AV REPUBLICA ARGENTINA 43 PI:1	41011	SEVILLA	SEVILLA
7	9004	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	06800	MERIDA	BADAJOZ
7	9005	AYUNTAMIENTO DE MALCOCINADO	CL REAL 17	06928	MALCOCINADO	BADAJOZ
9	24,25	MARCH DELGADO JOSE CARLOS	CL PEDRO VALDIVIA 19	28006	MADRID	MADRID



9	26	CALZADILLA ROMERO M CARMEN	CL COVARRUBIAS 10	28010	MADRID	MADRID
9	9001	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	06800	MERIDA	BADAJOS
9	9002, 9009	CONF. HIDROG. DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	AV REPUBLICA ARGENTINA 43 PI:1	41011	SEVILLA	SEVILLA
RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES EN EL T.M. DE GUADALCANAL (SEVILLA)						
POL	PARC	NOMBRE	DIRECCIÓN	CP	MUNICIPIO	PROVINCIA
17	24,25,26	CALZADILLA ROMERO M CARMEN	CL COVARRUBIAS 10	28010	MADRID	MADRID
17	9007	JUNTA DE ANDALUCÍA	CL JUAN ANTONIO VIZARRÓN	41010	SEVILLA	SEVILLA
20	5, 8, 13, 15,16, 66, 67	MARCH DELGADO JOSE CARLOS	CL PEDRO VALDIVIA 19	28006	MADRID	MADRID
20	18, 19, 20, 65	RIVERO CERRATO JUAN	CL JUAN CAMPOS 4	41390	GUADALCANAL	SEVILLA
20	9004	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	AV SAN FRANCISCO JAVIER 24	41005	SEVILLA	SEVILLA
20	9005, 9006, 9016, 9017, 9018, 9019, 9020	JUNTA DE ANDALUCÍA	CL JUAN ANTONIO VIZARRÓN	41010	SEVILLA	SEVILLA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ANUNCIO de 28 de junio de 2011 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2011082512)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asunto: Resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas, más los intereses de demora correspondientes, al amparo de la Orden de 31 de diciembre de 2008 para financiar el funcionamiento de los Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil situados en las localidades pacenses de Calamonte, Cabeza la Vaca y Arroyo de San Serván, por incumplimiento de la obligación de justificación de las cantidades abonadas.

Interesado: Asociación DYA Servicios Sociales, CIF: G-06373120.

Último domicilio conocido: calle Felipe Checa, 28 - Entreplanta, 06001 Badajoz.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia de la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, sita